

**Objeto:**  
Tareas de Cierre de Ejercicio 2022.

**Período auditado:**  
Ejercicio 2022.

**Normativa relevante:**

- Decreto N° 463/19.
- Decreto N° 18/22.
- Decreto N° 151/22.
- Resolución N° 707-MJYSGC/20.
- Resolución N° 95-MJYSGC/22.
- Resolución N° 143-SGCBA/22.
- Disposición N° 113-DGCG/22.

**Equipo auditor:**

**Titular de la UAI:**

Mg. Alicia Celina Olivieri Alberti.

**Subgerente Operativo**

**Soporte de Auditoría I:**

Lic. Sandra M. Chiorazzo.

**Subgerente Operativo**

**Soporte de Auditoría II:**

Lic. Carina Beccio Loréfica.

**Equipo de Trabajo:**

## Informe Ejecutivo

### PROYECTO N°013/22 Ministerio de Justicia y Seguridad

**Alcance:**

En oportunidad de operarse la finalización del ejercicio 2022, se implementó el procedimiento de Cierre de Ejercicio aplicable a la administración centralizada y descentralizada dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiente al Ministerio de Justicia y Seguridad.

Esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) recibió los Expedientes Electrónicos (en adelante EE) y la documentación respaldatoria remitidos por las áreas del Ministerio de Justicia y Seguridad (en adelante MJYS) que se detallan a continuación, con el objetivo de proceder a la selección para su análisis teniendo como marco la normativa vigente:

- UNIDAD MINISTRO
- OFICINA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL EXTERNO DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD - LEY N° 5688
- SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- SUBSECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO
- SUBSECRETARIA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
- SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD COMUNAL E INVESTIGACIÓN CRIMINAL
- SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD
- SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO
- SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS
- SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD
- SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
- SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
- JEFATURA DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD
- SUBJEFATURA DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD Y DEPENDENCIAS
- DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
- DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
- DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
- DIRECCION GENERAL LOGÍSTICA Y FLOTA
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO
- DIRECCIÓN GENERAL DE COMPENSACIONES
- DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVOS DIGITALES, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
- DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD COMUNAL E INVESTIGACIÓN

Dra. Stefania Bonelli.

C.P. Hernán Zabalza.

Lic. Ana Fainstein.

Lic. Paula Talento.

Dra. Andrea Lara.

Aud. Pedro Del Piano.

Adm. Flavia Lorena

Mezzina.

Adm. Christian Ferretti.

#### CRIMINAL

- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA CRIMINAL Y MAPA DEL DELITO
- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS
- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEL CUERPO DE AGENTES DE PREVENCIÓN
- DIRECCIÓN GENERAL DE ORDEN PÚBLICO Y COORDINACIÓN DE AGENTES
- DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE BIENES
- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
- DIRECCIÓN GENERAL DEFENSA CIVIL
- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO DE EMERGENCIAS Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS
- DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA
- DIRECCIÓN GENERAL DE GUARDIA DE AUXILIO Y EMERGENCIAS
- CENTRO ÚNICO DE COORDINACIÓN Y CONTROL
- JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD
- 2DA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD Y DEPENDENCIAS
- DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA AL TURISTA
- DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y EXPERIENCIA CIUDADANA DE SEGURIDAD
- DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMISARÍAS
- UNIDAD DE ENLACE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO - LEY N° 1689
- DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, REGISTRO Y MEDIACIÓN
- DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES
- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE DETENIDOS
- INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA – LEY N° 5688
- SECRETARÍA ACADÉMICA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA – LEY N° 5688
- SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA – LEY N° 5688
- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD
- SECRETARÍA ACADÉMICA - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD
- COMITÉ DE SEGURIDAD EN EL FUTBOL DE LA CABA - LEY N° 5847

Las tareas de análisis de la información y de la documentación remitida por las áreas auditadas, como así también las de verificación del cumplimiento de la normativa, se llevaron a cabo entre los días 30 de diciembre de 2022 y 23 de enero de 2023. La modalidad de trabajo empleada fue mixta: presencial en la sede de la UAI, sita en Av. Regimiento de Patricios 1142 piso 3 y remota mediante teletrabajo en el domicilio de los auditores y de las subgerentes operativas intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en Gran Buenos Aires y en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**  
*"1983-2023. 40 años de Democracia"*

Cabe señalar que las siguientes áreas, por las excepciones expresadas en la normativa vigente, no realizaron el procedimiento de cierre de ejercicio:

- UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPE) ELECCIONES 2021
- DIRECCIÓN GENERAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
- DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

**Limitaciones al alcance:** No hubo.

**Principales hallazgos/observaciones:**

Producto del análisis realizado por esta Unidad de Auditoría Interna, se detectaron mayormente debilidades en la confección de formularios y en las registraciones de los libros rubricados relativos a fondos para gastos.

Cabe destacar que de las observaciones detectadas, el noventa y dos coma cinco por ciento (92,5%) corresponde a un nivel de riesgo insignificante y el siete coma cinco por ciento (7,5%) corresponde a un nivel de riesgo bajo.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

No requiere opinión.


**Conclusiones y principales recomendaciones:**

De acuerdo al objeto de la presente auditoría, respecto del análisis del cumplimiento de la Resolución Nº 143-SGCBA/22 y habiendo sido aplicados los "Procedimientos de Auditoría de Cierre de Ejercicio 2022", cabe destacar que respecto de las áreas analizadas, las siguientes cumplieron satisfactoriamente con todos los puntos requeridos por la normativa referida, no detectándose desvíos:


- UNIDAD MINISTRO.
- SUBSECRETARÍA DE EMERGENCIAS.
- CENTRO ÚNICO DE COORDINACIÓN Y CONTROL.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.
- DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD COMUNAL E INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
- DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA AL TURISTA.
- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO DE EMERGENCIAS Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE DETENIDOS.
- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD.

Respecto del resto de las áreas auditadas, se concluye que el procedimiento ha sido cumplido, con las salvedades expuestas.

Se destaca la receptividad y predisposición de todas las áreas, tanto en la



capacitación realizada por esta Unidad de Auditoría Interna, como durante la realización del Procedimiento de Cierre de Ejercicio 2022.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 013/22.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.